



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

O/1.263
299/2022
Cont/actaprovisional 1263

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las nueve (9:00) horas del veintiuno de junio de dos mil veintidós, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del concurso para la **CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”**

En fecha 17 de junio de 2022, la Comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

*“Con fecha 15 de junio de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de **“MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”***

Una vez conocidos los importes ofertados por las 5 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

*La baja de referencia (BR) ha resultado de 5,75063940%, y las empresas incursas en presunción de anormalidad resultan se aquellas que su baja económica ha superado el porcentaje de R+4, es decir 9,75063940%. Por tanto, aplicando los criterios descritos se concluye que **NINGUNA** de las ofertas recibidas debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad”.*

“Así la puntuación global (PG), resultando de la suma de la puntuación cuantitativa (PF), y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 14 de junio de 2022, afectadas por los coeficientes correspondientes. Es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES (COVSA)	0,00	0,00	74,50	37,25
2	ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	100,00	100,00	75,50	87,75
3	OYS NOROESTE, S.L.U.	77,96	77,96	69,75	73,86
4	PROYECON GALICIA, S.A.	97,27	97,27	74,00	85,64
5	NOVAVIAL, S.L.	84,97	84,97	65,25	75,11



A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa ARINES OBRAS PROYECTOS, S.L., para llevar a cabo el contrato de obras de “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS (O/1.263)”, y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 15 de junio de 2022, con la oferta con una mayor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas”.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 17 de junio de 2022, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra “MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE TRASATLÁNTICOS”, a la empresa ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., por un importe de 254.017,20 € SIN IVA, (doscientos cincuenta y cuatro mil diecisiete euros con veinte céntimos).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

